



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

NEUQUEN,

RESOLUCIÓN N°

0471

25 JUL 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 6519-M/12 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial- Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 94/12 de fecha 29 de junio de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Mantenimiento Vial- Secretaría de Servicios Urbanos solicita el pago de las facturas tipo C n° 0001-00000258 y n° 0001-00000275 por un importe de \$ 7.380.- cada una, de la firma **R.H Servicios** correspondientes al servicio de alquiler de un vehículo Ford Ranger doble cabina con batán, por los meses de Abril y Mayo del presente año, respectivamente;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que se fundamenta la solicitud en el atraso de la Licitación Privada n° 24/2012 y la necesidad de seguir contando con el servicio, ya que una interrupción en el mismo resultaría perjudicial para el trabajo que se viene realizando en los distintos barrios de la Ciudad;

Que a fs. R4 y R7 se adjuntan las correspondientes certificaciones del servicio prestado por el Director de Obras Viales;

Que por Pase n° 597/12, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad "Delegación Municipal Alto Godoy" Partida Principal "Servicios" cuenta con crédito presupuestario, adjuntándose Planilla SINCO con preventivo n° 3137;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

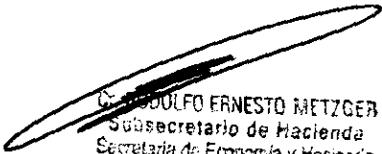
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: SANFILIPPO/ARTAZA


Rodolfo Ernesto Metzger
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

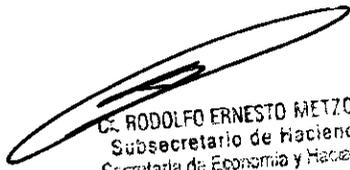
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo C n° 0001-00000258 y n° 0001-00000275, de la firma de **R.H. SERVICIOS de Ramos Hugo Herminio** por un monto total de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 14.760,00), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: SANFILIPPO/ARTAZA



C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1884</u>
Fecha <u>03</u> / <u>08</u> / <u>2012</u>